

La “identidad” y el carácter identificativo del euskera entre los mercaderes vascos de Sevilla en el siglo XVI

AMAIA ROJO SIERRA

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/ EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

amaia.rojo@ehu.eus

1. Introducción

1. La identidad está constituida por el conjunto de características que definen, diferencian y permiten la categorización de un grupo y sus miembros. La identificación es el proceso por el cual el individuo percibe, asimila y adapta las características de socialización de un grupo. La distinción, en cambio, entendida como diferenciación, es la búsqueda de individualidades diferenciadoras con respecto a otras, y puede ser a veces el núcleo y motor de la construcción de la identidad (Hobsbawm, 1998; 54).
2. La palabra en sí misma se presta a la confusión: pues la identidad es una especie de tarjeta de identificación y, a su vez, la expresión del “Yo”. Tal como lo utilizan los historiadores, el concepto involucra ambos significados de la palabra, ya que, como sostiene Fontaine, el proceso interpretativo de los historiadores consiste en inventariar y analizar cierto número de criterios sociales que definen la posición de un grupo, o de individuos elegidos, dentro de la esfera social (Fontaine, 2008; 267).
3. En este artículo se realizará una primera aproximación a los cimientos de la identidad vasca del siglo XVI y el papel del euskera en ella, partiendo de la comunidad de comerciantes vascos afincados en Sevilla. Esta comunidad se organizó, con éxito, en el entramado urbano y desarrollo económico-social sevillano, y estaba formada por individuos con conciencia de grupo que actuaban en su defensa (García, 1991; Otte, 1977; Ronquillo, 2004). Teniendo esto en cuenta, queremos analizar cómo se desarrollaba esa identidad que se materializaba en los intereses del grupo y en la defensa de su estatus jurídico –hidalguía universal– fuera de las provincias.

4. Sin embargo, determinar qué sentían o cómo se identificaban los individuos en el siglo XVI es una tarea bastante complicada. Más si tenemos en cuenta que en esa época no encontraremos escritos explícitos que expresen la identidad personal. Por tanto, el objetivo de este trabajo es estudiar la identidad vizcaína¹, partiendo de sus orígenes, impulsores e implicaciones políticas, el rol del euskera, y la utilización de esta identidad como estrategia social.
5. Acotamos el estudio al ejemplo de Sevilla, por un lado, porque, como bien he dicho, para el siglo XVI existe una comunidad comercial notoria, formada por guipuzcoanos y vizcaínos, y por otro, porque el factor de la migración jugaba un papel importante dentro de la construcción y defensa de la identidad (Del Olmo, 2003; 50). Además, Sevilla constituía la puerta a la empresa americana, que se componía, sobre todo al principio, de personas que ya estaban de alguna manera asentadas allí (Angulo, 2021; Lamikiz, 2010). La apertura del comercio indiano propició que Sevilla, que ya en la Baja Edad Media era junto a Burgos un polo comercial de primer orden, se consolidara en uno de los centros económicos más importantes del atlántico. A consecuencia de ello, Sevilla experimentó un crecimiento demográfico nutrido por hombres de negocios y marineros peninsulares y extranjeros que llenaron la ciudad de naciones, comunidades y, sobre todo, de actividad comercial (Collantes, 1977).
6. Precisamente eran estos emigrantes los que iban a reforzar esa identidad, porque esa conciencia se moldeaba cuando el miembro de una comunidad tenía que emigrar fuera de ella (Rodríguez y Valdivia, 2018). Por eso, hay que remarcar que nos referimos a un tipo de identidad que se forjó en el extranjero y en la que tanto la hidalguía universal como el idioma tenían un papel muy definido.
7. Además, partimos de la defensa de que la identidad del siglo XVI era un instrumento político-social, construido desde las elites y asimilado por los comerciantes, que se basaba en una serie de ficciones jurídicas con proyección política exterior, y defendido de manera simultánea por un conjunto de agentes, instituciones, individuos o, como en este caso, comunidades de mercaderes. Y es en este complejo contexto, cuando estas fórmulas identitarias fueron construidas, como veremos, para preservar la

1 *Vizcaíno* era el término que empleaban en aquella época para referirse a los vascos de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya en general.

posición y legitimidad de las provincias y dar cohesión a las aspiraciones políticas en el seno de la Corona Castellana y posterior Monarquía Hispánica (Angulo, 2016; 242).

8. En los últimos años se han producido nuevas aproximaciones teóricas de la conformación –política– de las sociedades en el ámbito de la historia (Jara, Martín *et al.*, 2010). Y en este contexto, la identidad ha sido un sentimiento muy estudiado, pues contamos con varios trabajos teóricos que abordan la identidad en la Edad Moderna (Jensen, 2016; Delbrugge, 2015; Fontaine, 2008).
9. También han sido muy útiles los trabajos sobre la identidad desde otras provincias, como el trabajo de José Miguel Aramburu (1998) en la que analiza cómo se manifestó la conciencia identitaria colectiva entre los navarros que emigraron a América. Pero, sobre todo, a partir de las cartas enviadas a Navarra por estos individuos, se recogen datos y testimonios sobre la continua nostalgia por la tierra de origen. También se recoge la importancia de la creación de “colonias” navarras en las Indias como elemento colectivo, y, por último, el autor defiende que el euskera debería ser estudiado como expresión implícita de esa identidad. Asimismo, son numerosos los trabajos sobre identidad vasca en el contexto de América (Álvarez, 2010; Álvarez, Angulo *et al.*, 2014) y también la construcción y raíces de esta entre los siglos XVIII-XIX (Altuna, 2012; Díaz, 2001).

2. Identidad en el siglo XVI: el individuo, el grupo y la imagen exterior

10. Según lo que hemos analizado, en este caso, la identidad se sostenía sobre tres pilares que se combinaban entre sí, influyendo el uno en el otro. En el siglo XVI estas tres variantes eran fundamentales para la construcción de la identidad personal, social y colectiva. Por eso, defendemos que la identidad es lo que el individuo sentía, lo que el grupo quería construir y proyectar y lo que se percibía y asimilaba desde fuera. Estos tres aspectos son fundamentales para el estudio de las construcciones identitarias de la Edad Moderna.

2.1. LO QUE EL INDIVIDUO SENTÍA

11. Es la parte más difícil de investigar desde una perspectiva histórica, porque como hemos mencionado más arriba, no es común que la documentación de la época recoja una manifestación personal explícita de la identidad de los individuos. Sin embargo, no significa que esta identidad personal no pueda encontrarse en diversas manifestaciones indirectas, pues contamos para ello con diversos mecanismos.
12. Por ejemplo, como señala De Hoz en su tesis (2016), el sistema moderno de designación de personas –apellidos– indicaba el deseo de precisar la identidad individual, debido a que tenían que ser lo suficientemente identificativas para el individuo. Asimismo, como se ha mencionado anteriormente, Aramburu (1998), defiende que las cartas son expresiones identitarias. Mandigorra (2002), en la misma línea, analiza la presencia de anotaciones de carácter privado en libros de cuentas pertenecientes a mercaderes y artesanos valencianos de los años finales de la Edad Media. Argumenta que, a partir de ahí, se puede estudiar la conformación de unos espacios y una identidad –individual y colectiva– privada.
13. Por eso, las declaraciones personales son una fuente fundamental. Aunque aún no tenemos ejemplos para el caso sevillano de mercaderes haciendo menciones explícitas sobre su tierra de origen, sí que contamos con varios ejemplos de mercaderes navarros en donde se analiza la importancia de la patria en su universo mental (Brumont y Priotti, 2014; 24).
14. Sin embargo, también existieron ejemplos de lo contrario. Próximo a la comunidad vasca de comerciantes de Sevilla fue Fray Juan de Zumarraga, primer obispo de México, quien no tuvo palabras positivas para su villa, o al menos, para las gentes que la habitaban. En una carta que envió en 1537 a su querida parienta Catalina Ruiz de Muncharaz para cerrar el matrimonio entre su sobrino y la hija de ella, le recomendaba que llevara la cuestión en secreto, pues podría levantar envidias entre sus convecinos: “*De Durango la gente bien conozco: es de poco juicio la mayoría*” (Tovar, Michelena *et al.*, 1981; 73).
15. Aun así, la importancia de su patria también se veía reflejada en la idea del retorno que todos los comerciantes, volvieran o no, proyectaban en sus respectivos testamentos. La participación de los hombres de negocios y de sus familias en el comercio americano trajo grandes beneficios a las provincias, no sólo por la aportación de capitales que supuso, sino porque muchos de estos hombres, a su vuelta de las Indias o en sus testamentos,

trajeron o dejaron importantes legados a instituciones laicas y eclesiásticas en sus villas de origen (Miguéliz, 2014; 495).

16. Para el individuo, sin embargo, la identidad colectiva era un recurso, pero no sólo eso; también podía ser una herramienta para cambiar su propia situación. Los individuos se servían de las instituciones tanto como las organizaciones se servían de ellas. Y en muchos casos, la identidad personal variaba en función de las necesidades e intereses del individuo.
17. Quizás el ejemplo más ilustrativo de ello sea el del mercader Arnao del Plano. Sabemos que formó parte del grupo de grandes empresarios de Amberes en tiempos de Carlos V, sin embargo, su identidad ha planteado siempre varias dudas. De hecho, tanto en la documentación como en las menciones bibliográficas, se le ha considerado español, castellano, vizcaíno, bilbaíno o incluso amberino, esto último seguramente, porque consiguió la vecindad de Amberes. Sin embargo, gracias a las cartas publicadas por Priotti y Brumont conocemos que era originario del Bearne. Al ser extranjero en Amberes, donde no gozaba de los recursos y mecanismos de una propia “nación” francesa, Plano adoptó durante su etapa formativa y posteriores actividades comerciales, entre España y los Países Bajos, elementos de diferentes sistemas culturales para dar respuesta a un problema identitario. Arnao definió su identidad en función de las circunstancias: unas veces “vizcaíno” y otras “burgalés”, y por ello, aunque no participaba directamente en su gestión, se beneficiaba de ambas organizaciones (Brumont y Priotti, 2014; 8). Jugando entre las rivalidades de estas “naciones”, Plano se convirtió en un nexo de unión entre las dos comunidades organizadas, lo que le otorgó una serie de privilegios, como la capacidad de actuar, mediar y manipular en función de sus intereses y afinidades. Así, cuando Plano trataba con los bilbaínos declaraba su pertenencia al consulado de Vizcaya, mientras que la pertenencia castellana se manifestaba cuando negociaba, trataba o mantenía relaciones sociales con los castellanos. Estas variaciones no son un fin en sí mismo; representan un arma estratégica para la integración en diferentes “naciones” comerciantes (Brumont y Priotti, 2014; 13).
18. Otros que seguramente usarían las mismas estrategias fueron la familia de los Vélez de Santander, que a finales del siglo XV vivían en la calle Castro. Situada en la collación de Santa María, muy próxima a la catedral y al convento de San Francisco donde fundarían su capilla, la calle Castro de Sevilla fue durante décadas, y como era costumbre entre “naciones”, la calle

donde la comunidad vasca se concentraba. En 1477, aparecen en una documentación relativa a una trifulca en la calle Castro dos miembros de la familia Vélez, identificados como vecinos de Santander (Ronquillo, 2004; 351). Sin embargo, por esas mismas fechas, aparece otro miembro de la misma familia, como fiador junto con otro santanderino en un contrato de flete entre un veneciano y Francisco de Arce, vizcaíno, y en el contrato aparecen todos como “*mercaderes vizcaínos residentes en Sevilla*” (Ronquillo, 2004; 351). Seguramente su cercanía geográfica, vivir en la calle Castro, y, sobre todo, negociar con ellos haría que, a falta de nación propia en Sevilla, fuera más fácil o útil identificarse como vizcaíno.

19. Otro ejemplo de ello se produce con el mercader vizcaíno Sancho Monesteiro, nacido en las Encartaciones, quien aparecía en la documentación tanto como vizcaíno o como burgalés, dependiendo del contexto del propio documento y de las personas involucradas en él².
20. Gracias a estos ejemplos, podemos ver cuán interesante es poner el foco en las relaciones entre los individuos porque, a menudo, otorgamos una identidad construida *a priori*, dando demasiada importancia al lugar de nacimiento, cuando la identificación podía ser variable según los intereses y contexto del momento, e incluso, obra del propio escribano. Sin embargo, es necesario señalar que esta identidad personal no era un elemento clave de sentimiento de pertenencia, sino un instrumento identificativo, volátil, capaz de manipular por convivencia.

2.2. LO QUE EL GRUPO PRETENDE CONSTRUIR Y PROYECTAR

21. Lo que se ha podido constatar también a partir de las fuentes es que la identidad se construía en gran medida desde las elites, y estas eran elites económicas, políticas y sociales; es decir, provenientes de instituciones o familias hegemónicas y notables de las villas más importantes de las provincias. Sin embargo, como en todas las sociedades, estas elites no constituían un grupo cerrado, y fueron alimentadas durante mucho tiempo por miembros de todos los estamentos (Aragón, 2012).
22. La relación entre las instituciones, las élites locales y los mercaderes sevillanos puede verse, por ejemplo, en el expediente de hidalguía del azkoi-tiarra Juan Sánchez de Aramburu, comerciante muy importante en la

2 Archivo Histórico Provincias de Sevilla (AHPSe), PNS, Oficio I, SIGNATURA 16 (año 1516), fol. 312r.

Sevilla de mitad del seiscientos. Su ejecutoría de hidalguía se prolongó durante veinte largos años, lo que le produjo varios quebraderos de cabeza, sobre todo cuando recibió una apelación en 1523³. Ante el problema que suponía la probanza, se movilizaron para la causa de Aramburu personas de linajes urbanos de gran prestigio de Guipúzcoa, entre ellos miembros de familias de los Aguirre, Isasaga y Mujica. También se movilizaron quienes ostentaban cargos institucionales relevantes como, por ejemplo, el procurador durante casi 40 años de la Real Chancillería de Valladolid, Antón de Oro, quien reconoció además que “*avia ayudado a muchos de ellos*”⁴.

23. En este contexto se sitúa también el momento en el que las elites provinciales centraron sus fuerzas en la producción de una historia (Aragón y Alberdi, 1998). Recordemos que algunos de los fines que justificaron el recurso a leyendas históricas fueron motivados por intereses políticos, como, por ejemplo, la utilización política del mito del sepulcro del apóstol Santiago en Galicia (Herbers, 2006; Pérez, 2021). En nuestro caso, entre la Baja Edad Media y los comienzos de la Edad Moderna tuvo lugar la formación de unos relatos *históricos* como la batalla de Arrigorriaga —primer señor de Vizcaya, pactismo y fueros inmemoriales—, el vasco-iberismo —descendientes del patriarca bíblico Túbal, introducción del euskera, mono-teísmo primitivo y nobleza ancestral— y el vasco-cantabrismo —no conquista del territorio por Roma y mantenimiento de la independencia— (Bazán, 2001; 95; García, 2005; 722). Todo ello, por supuesto, combinado con discursos más prácticos para negociar como la protección de la frontera —tierras poco fértiles, política de aduanas y falta de gente para guerrear en las fronteras— (Aragón, 2014, 2019).

24. Las leyendas históricas buscaban en gran parte la afirmación de la nación vasca dentro de la monarquía hispánica. Y para ello, los que contribuían a crear estas leyendas, sistematizarlas y difundirlas eran cronistas, juristas o historiadores. En la mayoría de los casos, cargos oficiales que servían a quienes les pagaban y realizaban los encargos de escribir una historia que defendiera sus intereses particulares (Bazán, 2001; 95). Ejemplo paradigmático de ello fueron Esteban de Garibay *Libros del Compendio historial de las chronicas y universal Historia de todos los reynos de España* (1571), Andrés de Poza *De la antigua lengua, poblaciones y comar-*

3 Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Artxibo Orokorra (AGG-GAO), JDIM4/9/1, Ejecutoría de Hidalguía de Juan Sánchez de Aramburu.

4 AGG-GAO, JDIM4/9/1, fol. 25r.

cas de las Españas (1587) y Juan Martínez de Zaldibia *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas* (1560) (Anchustegui, 2011; 38).

25. También lo fue el relato de la historia de los hidalgos guipuzcoanos de Ochoa Álvarez de Isasaga⁵. Aunque desconocemos la fecha concreta, sabemos que se tuvo que escribir entre 1527 y 1535, décadas antes de la presencia de los cronistas anteriormente citados. El Comendador Ochoa Álvarez de Isasaga, tesorero y secretario de la Reina doña María de Portugal y factor de la Casa de la Contratación de Sevilla, fue uno de los grandes protagonistas de la historia de Guipúzcoa de finales del siglo XV y primer tercio del XVI, en el marco del desarrollo y peso institucional político de la provincia (García, 2021; 79). Su trayectoria y presencia fueron muy importantes para el gobierno provincial y para la defensa de las libertades, privilegios, usos y costumbres de sus miembros. De hecho, Isasaga defendió de forma muy precisa y nítida qué era Gipuzkoa, qué la diferenciaba, cuáles eran las bases políticas para defender estas particularidades y los discursos necesarios para justificar y consolidar todo ello.
26. Entre unos y otros, se produjo una utilización de la historia —y en algunos casos de leyendas— con fines de reivindicación política singular, pero dentro del conjunto de la monarquía. Dado que los propios mecanismos de la Corona, como, por ejemplo, la lealtad a ella, aportaban beneficios al desarrollo institucional de las provincias (Angulo, 2016; 247). Y en particular, la base de este modelo radicaba en la singularidad, y en el espacio que esa singularidad aportaba en el seno de la composición descentralizada de la primera monarquía austríaca. Estas personas, la mayoría provenientes de las elites provinciales, articularon un ideal vasco, una identidad dotada de unos privilegios —hidalgúia universal— y atributos positivos —limpios de sangre, leales a la Corona, los primeros pobladores etc. — que funcionaban como reclamo, orgullo y defensa para sus habitantes, y más si estaban fuera de las provincias.

2.3. LO QUE LOS DEMÁS PERCIBÍAN

27. Como venimos diciendo, defendemos la existencia de tres aspectos fundamentales para el estudio de las construcciones identitarias, y por ello, también es muy importante el factor externo que da sentido a lo que el indi-

5 AGG-GAO, DTA5, Sumario de la otava partida de los hechos y hazañas de los hijosdalgo guipuzcoanos que escribió el Comendador Ochoa Álvarez de Ysasaga sacado de las escrituras y de lo que vido él en su tiempo.

viduo y el grupo quieren construir y proyectar. Por eso, en una sociedad donde la imagen era un elemento social de primer orden (Girón, 2011; López, 2011), la percepción y asimilación externa es de igual importancia.

28. Sevilla, y Andalucía en general, ya eran una tierra de acogida para el siglo XVI, y muchos vascos hicieron fortuna como estantes o como vecinos comerciando, yendo y viniendo, y, llegado el momento, como mercaderes, navegantes, colonizadores y conquistadores de las Indias. Tomando como fuentes las crónicas y escritos de la época, en *La historia Imperial de Sevilla*, escrita en 1535 por el cronista contemporáneo sevillano Luis de Pedraza, se representa bastante bien, desde una perspectiva descriptiva, el lugar y la percepción de los vascos en el contexto de la ciudad de Sevilla, situados en la calle Castro, especialmente ligada a la actividad económica;

hoy vemos vivir gran munchedumbre de viscaínos que toda la calle ocupado han, y tratan y venden en ella los vizcaínos todas las cosas de hierro, lanzas, hachas y hachetas, clavos, herraduras y toda cosa que a arma de hierro pertenece (Morales, 1974; 164).

29. Similares son las declaraciones que se recogen en el libro, titulado *Crónica de los Señores Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel de Castilla y de Aragón* escrito por Hernando del Pulgar. En él se habla de las virtudes del señorío de Bizkaia y de los habitantes de la provincia de Guipúzcoa con elogios, sobre todo, al bien que le hacen a la corona, lo fieles que son, pero, sobre todo, a la habilidad marítima de los vascos en aspectos como la guerra y tecnología;

los que moraban en el Condado de Bizcaya y en la Provincia de Guipúzcoa son gente sabia en el arte de navegar y esforzados en las batallas marítimas y tienen naves y aparejos para ello, y en estas tres cosas eran más instructos que ninguna otra nación del mundo (Telletxea, 2009; 12).

30. En 1519, año en que zarpó la armada de la Especiería con Juan Sebastián Elcano a bordo, se imprimía en las prensas sevillanas de Jacobo Cromberger la *Suma de Geografía* de Martín Fernández de Enciso. El autor, curtido en Indias desde hacía muchos años, describía en su libro las provincias vascas y a sus habitantes, de esta manera:

Hay en estas provincias mucha fusta para navíos y hacen en ellas muchas naos y muy buenas. Hay en estas dos provincias más naos que en toda la España. Las gentes destas provincias son coléricas y prestas, apasionados, belicosos, es la mejor gente del mundo sobre el mar. En estas provincias hay muchas venas de hierro y acero y muy buenas que llevan a otras partes por el mar y por tierra. Labran en ella muchas armas y arneses de todas suertes y

muy buenas. Tienen muchos árboles de que hacen las astas de lanzas y dardos y saetas en cantidad. Es la lengua vascuence. Tienen muchas frutas silvestres y grandes manzanares y otras arboledas (Fernández, 2021; 164).

31. Pero también hay quienes expresaron una imagen negativa del conjunto de los vascos. Un ejemplo de ello es Cervantes, que, teniendo en cuenta que su mirada hacia la condición caballeresca de don Quijote de La Mancha ya era irónica, no lo sería menos con el personaje vasco don Sancho de Azpeitia (Hernández, 2006; 124). Hay que tener en cuenta que entre los siglos XVI y XVII el mal dominio del castellano por parte de los vascos fue uno de los recursos cómicos más eficaces de los dramaturgos y escritores (Blas, 2007; Castillo y Ramírez, 2008). En *Tinelaria* de Bartolomé de Torres Naharro (1517), obra que despertó en su tiempo un gran interés en la crítica, el personaje del vizcaíno aparece como una figura risible, caracterizada por una notable tosquedad y laconismo, y en lo discursivo, por una gran dificultad para expresarse en castellano, así como por la alteración continua de la sintaxis de esta lengua: “*Señora, dicho has patrón que lo mandas dar el parte*” (De Torres, 1999). Lo mismo sucede en la *Tercera parte de la tragicomedia Celestina* (1536) de Gaspar Gómez, en la que encontramos por primera vez el nombre de Perucho como prototipo del vizcaíno, o las comedias de Lope de Rueda (Echague, 2004; 35).
32. En algunos casos, el personaje Perucho llegaba a hablar en euskera; como ejemplo encontramos una pequeña pieza teatral, en verso, obra de Martín de Santander, titulada *Rosabella*, impresa en 1550. El texto en euskera está básicamente formado por cuatro frases que se ponen en boca del personaje Perucho que, siguiendo los estándares de la época, era criado. Aunque sus intervenciones mayoritariamente están en castellano, hay una serie de frases que pronuncia en euskera, en el contexto de una conversación con un criado negro llamado Antón al que grita de esta manera: “*ago yxilic juduori, / judu chacurrori*” (cállate, judío, / perro judío) (Ibisate, 2001; 266).
33. También es de suponer que serían frecuentes los prejuicios generalizados, ya que en una carta que en 1568 mandó el mercader castellano Gabriel Ramírez de Arellano desde América a su hijo en Sevilla, el padre recrimina la actitud del hijo, recordándole que ese comportamiento era típico de vizcaínos:

Y escribeme de aqui adelante muy largo, pues eres de casta de espanoles, hijosdalgo, y no de Vizcainos, que son cortos, asi en razones como en obras, porque, como les falta el talento, luego se arremeten a las armas como locos y faltos de juicio, y asi has hecho tu diciendo que, pues soy falto en obras de no te haber enviado dineros, que escriba a tus tios, y con cartas que son muchas palabras estaran contentos, pues hagote saber que soy muy enemigo de ellas, sino de muchas y buenas obras, como tus tios las han tenido contigo, y a estas no hay satisfaccion de palabras, sino con mejores obras en muerte y vida (Otte, 1988; 381).

3. Expresión de la identidad vizcaína en Sevilla: uso del euskera

34. Es de suponer que en muchos de nuestros protagonistas tener una lengua propia, el euskera, contribuiría a estrechar lazos entre ellos. También, que el idioma serviría como elemento de diferenciación e identificación étnica cuando los vascos se encontraban fuera. El uso de la lengua, aunque sea de forma inconsciente o de manera implícita, es uno de los elementos objetivos que indican la pertenencia a un grupo étnico.

3.1. USO DEL EUSKERA POR PARTE DE LOS MERCADERES

35. En nuestro caso, los datos sobre la presencia del euskera no son muchos, si tenemos en cuenta la extensión y uso que esta lengua tendría en las provincias. Sabemos que en las provincias y en Navarra, especialmente en zonas aisladas, pero también en las ciudades y capitales, el euskera era un idioma común y predominante (Madariaga, 2014; Monteano, 2017; Jimeno, 1998). También sabemos que el conocimiento variaría por el nivel económico y las actividades que realizaban. Y es de suponer que en aquella época, el conocimiento del castellano estaba más extendido entre los hombres que entre las mujeres, cosa que era natural, pues ellos tenían más actividad exterior y lo necesitaban para sus asuntos, en nuestro caso, relacionado a cuestiones económicas. De esto mismo se hacía eco el embajador de Venecia en época de Carlos V, Andrea Navagero, cuando pasó por las provincias vascas en 1529, diciendo que, en Guipúzcoa y en Vizcaya “*los más de los hombres lo saben [el castellano], pero las mujeres no conocen más que su habla nativa*” (Verd, 2011; 155).
36. Esto mismo sucedía en el pleito que trataban las herederas del mercader azkoitiarra Martín de Zubizarreta contra los socios de la compañía que

operaba entre Sevilla y Panamá. En este caso, necesitaron el servicio de intérpretes para poder seguir el proceso judicial que involucraba una gran cantidad de documentos comerciales, pues “*doña mari lopez y su hija que con ser mugeres y bascongadas que no entendian la lengua castellana en que estaba hecha la dicha escriptura*”⁶.

37. De hecho, existen varios documentos que sugieren la cotidianeidad del uso del euskera en las provincias, entre los que destaca un breve listado de palabras en castellano y euskera que fue esbozado al margen de una comunicación de 1502 (Aguinagalde y Urgell, 2012; 13). Se puede deducir también que el castellano se hablaba con dificultad en las villas, y fuera de ellas imperaba el euskera o lengua “*bascuence*”. Los datos que la documentación aporta en cuanto a la situación del euskera y el castellano en nuestro territorio no son desconocidos, y no son pocas las veces en las que se detectan alusiones a la utilización del euskera y como hemos visto, a la necesidad de intérpretes para juicios (Rilova, 2006; Santazilia, 2017), o para confesarse en misa (Sarmiento, 2018; 122).
38. En Sevilla, los datos que tenemos sobre el uso del euskera son, sobre todo, simples referencias indirectas de carácter toponímico sobre nombres de calles y casas. En el expediente de hidalguía de Juan Sánchez de Aramburu se recoge el uso de una palabra en euskera, en este caso, para referirse al lugar donde residían los Parientes Mayores, el palacio: “*a las casas donde avía parientes mayores les llamavan Jaureguía en lengua vascongada, que queria dezir casa de palacio a causa que como tenian faziendas e patrimonios*”⁷.
39. Sin embargo, no podemos olvidar que le debemos al primer obispo de México, Fray Juan de Zumarraga, el texto vasco más antiguo que conocemos antes del *Linguae Vasconum Primitiae* de Bernat de Etxepare (1545), una carta escrita en 1537 a su parienta Catalina Ruiz, publicada por Otte en 1979. Desgraciadamente, no se trata del original, y lo que ha llegado hasta nosotros es una copia que está en los autos de un pleito que Sancho García de Larrazabal, sobrino de fray Juan, seguía en Madrid entre los años de 1548 a 1551 contra Ortuño de Avendaño —mercader vizcaíno residente en Sevilla—, persona que se cita en la carta como de confianza del obispo. Este fragmento en euskera —referente al folio 214 vto— está recogido por Tovar,

6 Archivo General de Indias (AGI), PATRONATO, 282, N.1, R.214.

7 AGG-GAO, JDIM4/9/1, fol. 31r.

Otte, Michelena en (1981) y según los autores, la copia se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla⁸.

40. En la carta se mezcla lo privado con lo público, pues se ocupó de pedir árboles frutales para su tierra, recomendar a Francisco Pizarro, o a Pero Ruiz, hijo de Catalina, la destinataria de la carta. Lo más destacable es que Zumarraga sintiera la necesidad de dirigirse a su parienta en euskera no solo para cosas reservadas, sino para aspectos públicos como el común interés en cosas de la Orden franciscana:

*gure ilobau bere guiçon prestu e guinda asco yrabaztendau eta nic borondate onez emongo deusteet edolaan bere garia errenta ene borondatea da ogueta amar edo berroquey mila marabidi errenta davela frayde becatarioc acoguetaco*⁹ (Tovar, Otte et al., 1981; 11).

41. Sin embargo, no es la única información que tenemos del uso del euskera del primer obispo de México, pues cuando escribió una carta al príncipe don Felipe en 1547 se disculpó por la tosquedad de su oratoria, refiriéndose a “*mi estilo vizcaíno*” (Cuevas, 1914; 138). Antes, en 1537, en una carta que mandó a Juan de Sámano secretario de S. M. haciéndole presente algunas necesidades de sus diocesanos se disculpó también por su lenguaje:

*querría lo saber hazer como v. m. sabe encarecer las palabras vizcaynas de mis cartas, que, en verdad, a mi parecer, no llegan con mucho a lo que le soy obligado por el cuydado que quiere tener y tiene de mis cosas, sin preçeder ningún seruicio de mi parte*¹⁰.

42. Otro obispo, Juan Bernal Díaz de Luco (1495-1556), cercano a Zumarraga, iba a ser una de las figuras que durante el siglo XVI contribuyeron a que el euskera fuera valorado en las misiones en tierra “vascongada” (Intxausti, 1997). Sus biógrafos sostienen que nació en Sevilla fruto de un clérigo andaluz y una alavesa, por lo que es de suponer que el idioma no le era extraño. El obispo de Calahorra argumentó que el euskera era un bien importante y necesario para la evangelización y las misiones en los territorios de las provincias vascas. Envío varias cartas a Iñigo de Loyola —con el que también simpatizaba— pidiendo que se asentaran en el espacio vasco para mejorar la formación religiosa y procuraran que los clérigos vascos difundieran en su tierra la doctrina cristiana en euskera:

8 AGI, Justicia 1011, n° 2, R 2.

9 Traducción: *Nuestro sobrino, convertido en hombre de pro, gana mucho y yo de buena voluntad he de darles al menos el trigo como renta. Mi voluntad es que tengan 30 o 40.000 mrs renta para acoger a esos frailes pecadores.*

10 Archivo Histórico Nacional (AHN), Diversos-Colecciones, 22, n°23.

que tengan particular cuidado de hazer ocupar los clérigos, que tuieren doctrina, vascongados, en predicar en su lengua las más vezes que pudieren, y repartiéndose por la tierra, pues sabe V. m. la necesidad que ay en ella de doctrina, y la falta de personas que se puedan y quieran ocupar en ello (García, 2021, 88).

3.2. EL EUSKERA EN LA CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA: DISCURSOS E IDENTIFICACIÓN

43. En estos ejemplos anteriormente recogidos, la presencia del euskera estaba ligada al uso, siendo el motivo de su aparición en la documentación. En otros casos, sin embargo, el euskera podría haberse convertido en un instrumento para encarnar esa legitimidad del discurso: es decir, para identificar el uso del euskera con un territorio, para argumentar que ese individuo vasco parlante era eso mismo, una persona que descendía de ese lugar. De este modo, el euskera tenía una función identificadora, y en la medida en que la hidalguía era territorial, el idioma se convertía en uno de los argumentos que ligaba al individuo con el territorio.
44. Se puede decir que fue Esteban de Garibay junto con Zaldibia y Poza quienes sistematizaron de forma más precisa las tesis vasco-iberista y vasco-cantabrista, convirtiendo a Túbal —nieto de Noé— en el fundador del pueblo vasco. Aunque el tubalismo era un rasgo común de la historiografía ibérica, adquirió especial protagonismo en la historiografía vasca. No solo por Garibay, Zaldibia y Poza, pues coetáneos a estos también fueron Juan Pérez de Lazarraga y su manuscrito, Jerónimo de Arbolanche con su obra *Suma de las cosas cantábricas y guipuzcoanas* (1568) y Baltasar de Echave con los *Discursos de la antigüedad de la lengua cántabra bascongada* (1607). Además, ya había sido planteada en el siglo XIII por el navarro Ximénez de Rada en su *De rebus Hispaniae*, aunque sería retomada de forma sistemática a partir de la década de 1560 (Irigoyen, 2012; 194).
45. Según estos discursos, fue Túbal, primer poblador de España, quien trajo consigo el idioma, uno de los 72 que surgieron tras la confusión de lenguas en Babel, y, por lo tanto, la pervivencia del euskera sería la prueba viva de que las provincias vascas nunca habían sufrido el dominio —y, sobre todo, la mezcla— de ningún otro pueblo. Desde esta premisa, se configuraba un discurso perfectamente asequible en el imaginario de la época que

estaba dotado de unas leyes (fueros), un idioma (euskera) y una religión (la verdadera) (Bazán, 2001; 113). En palabras del Bachiller Zaldibia:

bien se entiende haber sido la materna de ella hasta que los romanos vinieran a ella y la sujetaron y plantaron su lengua llamada romance, salvo en aquella región donde siempre ha permanecido la primera lengua, que aún es grande argumento no haber sido señoreada (Orella, 1997; 310).

46. Esta defensa, sin embargo, no solo se hacía hacia fuera y, por tanto, en castellano. La breve narración pastoril de Pérez de Lazarraga es precisamente ejemplo de defensa del tubalismo en euskera. El texto se sitúa en el contexto de los debates del siglo XVI sobre genealogía, la representación idealizada de la comunidad pastoril y el reconocimiento de la hidalguía universal. Pues, Lazarraga, uno de los miembros más destacados del desarrollo de la historiografía vasca, también estaba influenciado por el componente etnicista propio de la literatura pastoril de la Península Ibérica. De hecho, Irigoyen (2012) a través del análisis de este manuscrito, escrito entre 1564 y 1567, estudia la utilización de la comunidad pastoril como representación idealizada de una identidad colectiva vasca.
47. Según Irigoyen, su cuidadosa elaboración del euskera para elevarlo a la calidad de lengua literaria revelaría por sí misma el deseo de constituir una identidad colectiva basada en la lengua. Este texto seguramente se escribió para un público cortesano que con toda probabilidad dominaba igualmente el castellano y estaba habituado a expresarse en esta lengua en determinados contextos. Por eso adquiere un sentido importante el que uno de los poemas incluidos al final del texto, la *Loa de las damas y galanes bascongados*, sea una alabanza a la comunidad lingüística vasca, donde encontramos una de las primeras utilidades de “*euskal herria*” (Irigoyen, 2012; 295).
48. La nobleza de los vascos debía ser considerada “originaria” y, por lo tanto, mantenida a lo largo de toda la historia. La cuestión era deducir que nunca ningún pueblo ni nadie dominador había contaminado esa condición. Esta nobleza hidalga había permanecido intacta desde “tiempos inmemoriales” porque se transmitiría por vía de sangre en las casas originarias que componían las provincias.
49. La identidad que desde las elites —provinciales, económicas, eclesiásticas, políticas— se proponía era una identidad asequible que generaba un estatus dentro de una sociedad en la que la identidad definía un rango

social determinado. Es decir, en la Península Ibérica y en los demás territorios de la monarquía, se defendía que las provincias vascas tenían una condición propia (originaria), respecto a las demás provincias del reino. En el expediente de hidalguía de Miguel Martínez de Jauregui, mercader residente en Sevilla con tratos en América, se esboza una idea de la ligera diferenciación que suponía ser castellano o habitante de las provincias. Las siguientes palabras corresponden a Domingo Martínez de Arteaga, mercader también, y alcalde de Bergara en 1529 (Ayerbe, 2020; 101). Martínez de Arteaga diferenciaba la condición vizcaína —no pagar pechos, pureza de sangre— con las foráneas, entre las que estaba la castellana. Mientras que la identidad vizcaína gozaba de una asociación a unos tributos positivos, la castellana se ponía en duda; y aunque eso no significara que la mayor parte de los habitantes de Castilla fuesen pecheros, moros, conversos o judíos, sí que significaba, claramente, que todos los habitantes de las provincias vascas, a diferencia de todos los castellanos, eran hidalgos;

e que se acordava aver visto en su tiempo que oviese venido a vivir a la dicha villa de Vergara ningund natural de castilla ny de otras partes donde se pagavan pechos pero que si de aquy adelante vinyesen sabia este testigo que la justiciã y oficiales del dicho concejo de la dicha villa harian diligencia para saber sy el tal venediz hera villano confeso o sy fuese villano confeso se arian pechar¹¹.

50. La condición social, es decir ser hidalgo o pechero, lo concedía la identidad vasca, y en tanto que esta era territorial, ser identificado y probar que eras nacido, originario y de linaje provincial dotaba de una identidad que gozaba de ese estatus. Pero sin duda, estas especificidades regionales se hacían más importantes fuera de los territorios, donde cada nación de mercaderes intentaría instrumentalizar la identidad para mantener y crear nuevas y mejores situaciones —privilegios, monopolios, exenciones, tratos de favor, etc.— en aquellos lugares en los que se asentaban. La hidalguía universal era una construcción jurídica e ideológica que, en el fondo, era diferente de la vigente en la Corona de Castilla, pues era obtenida por nacimiento, lo que hacía que el hidalgo estuviera vinculado al carácter de una comunidad jurídica y sociopolítica originaria (Llorente, 2022; 6).

51. Sin embargo, el reconocimiento de la hidalguía universal de vizcaínos, guipuzcoanos o ayaleses no fue ni inmediato ni rápido. A través de largas y complicadas negociaciones entre el gobierno, la administración, la jurisprudencia

11 Real provisión ejecutoria de hidalguía de Miguel Martínez de Jáuregui, Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARChGr), sig. C-4504-004, fol. 11v.

dencia vasca y los actores de la corona, así como con diferentes tratadistas e intelectuales, fueron llegando a diversos acuerdos y se fueron definiendo y asentando entre los siglos XV y XVII (Soria, 2006; 313). Por lo tanto, esta nobleza *propia, inmemorial y originaria* no siempre era tan fácil de demostrar y de ser aceptada como tal. Ejemplo de ello es la cantidad de pleitos que la comunidad de mercaderes vascos residentes en Sevilla tuvo que sobrellevar, precisamente, porque desde el Concejo de Sevilla quebrantaban “*la dicha hidalguía al dicho su parte, perturbándole en la dicha su posesión ynjustamente*” (Fernández, Pardo *et al.*, 2000)¹². Por eso, demostrar la hidalguía era un elemento crucial para estos mercaderes, pues conllevaba una serie de ventajas que lo convertía en un elemento clave para aquellos que emigraban. Y a partir del 1500 las Chancillerías, primero la de Valladolid y luego la de Granada, se llenaron de mercaderes que empezaron a pleitear de manera grupal por su hidalguía alegando ser guipuzcoanos o vizcaínos y como tales, ser hidalgos y estar exentos de pagar pechos. No obstante, en 1516 Anton de Novia presentaba su ejecutoría conseguida hacía varios años porque seguían incluyéndolo entre los pecheros¹³.

52. Un ejemplo claro de la utilización del euskera con fines identificativos lo tenemos en el expediente de hidalguía de Bernardo de la Rentería. Pertenecía a la tercera generación de una familia emigrada, reivindicó su carácter guipuzcoano y, por tanto, la hidalguía que le correspondía como tal. Nacido y criado en Sevilla, de padres nacidos y criados en Sevilla también, participó en la vida económica, social y pública de la ciudad, donde, por supuesto, también fueron enterrados casi todos los miembros de la familia. Aunque no podamos asegurarlo, tampoco creemos que Bernardo visitara alguna vez las provincias. De ahí que la defensa de la hidalguía en este caso se centrara en el apellido y linaje del abuelo de Bernardo, el único nacido Guipúzcoa que era “*hijodalgo notorio de solar de la Rentería*”; pero a su vez, los testigos defendieron la vizcaínia del abuelo a partir del idioma porque “*hablaba como viscayno y en su traje lo avía pareçido*” (Ladrón de Guevara, 2015; 156).

53. Otro tanto sucedía con el expediente de Pedro de Arrazola; natural de Jaén, lugar donde se trasladó su padre Sancho Martínez de Arrazola y se casó. La información que los testigos dieron sobre el padre en el pleito fue esta: “*quando vino a bivar a la dicha villa no hablava claro castellano, sino*

12 Tumbo de los Reyes Católicos, Ejecutoría de Juan de Oñate 1499, fol. 215 vto.

13 AHPSe, PNS, Oficio I, SIGNATURA 16 (año 1516), Fols. 587v.-588vto.

vascongado, e que por viscayno hera avido e tenido e por tal se nonbrava e hablava con otros viscaynos en bazqueça” (Ladrón de Guevara, 2011; 29-30). Este interesante fragmento, a su vez, nos proporciona indirectamente una serie de información muy valiosa: cómo los testigos lo identificaban a partir del idioma, cómo se percibía él mismo, que se juntaba con otros vascos, y que el euskera era el idioma que empleaban para comunicarse entre ellos.

54. Sin embargo, el euskera no era el elemento ni la base central que definía la identidad. Pero en una identidad tan ligada al territorio, el idioma ayudaba a identificar a estos individuos con los lugares, y eso mismo se convertía en un aspecto clave del discurso y en un atributo de diferenciación más. Es decir, hablar en euskera constituía un rasgo con el que vincular a la persona con el territorio. Además, seguramente, el idioma hacía que, en caso de no especificar un lugar concreto, las personas asimularan a los vascohablantes que vivían en Sevilla o en América dentro del genérico *vizcaíno*, pues en 1583 en Zacatecas, el médico que atendió a Pedro de Fuentes —nacido en Navarra—, declaró que “*hera viscayno*” (Aramburu, 1998; 23).
55. Además, la identidad vizcaína no solo repercutía a favor de cuestiones económicas o exenciones fiscales. Hay que tener en cuenta que en esta sociedad predominaba la ansiedad por representar una identidad sin “*raza de moro o judío*”, y precisamente, las identidades provinciales dotaban de esa garantía y de ese estatus dentro de la jerarquización social de la Monarquía de los Reyes Católicos. Al reivindicarse como cristianos viejos, limpios de sangre mora o judía, hidalgos y nobles todos, la identidad vizcaína se convirtió en criterio de discriminación étnica (Aranzadi, 2001; 891). Y el fantasma de la Inquisición sin duda jugaba un papel importante dentro de este esquema. No nos extraña, precisamente, que la Inquisición Sevillana fuera uno de los lugares donde los mercaderes vascos más participación tuvieron, compaginando su desempeño como funcionarios laicos al servicio de la Inquisición, con los negocios a Indias, y muchos de ellos también, con el lucrativo mercado esclavista (Ortiz, 2015; 299-337).
56. En este contexto, señala Orella (1994) que la conexión entre limpieza de sangre y reconocimiento de hidalguía fue uno de los elementos más importantes para construir un discurso eficaz. Para poder cumplir con la pretensión de la hidalguía universal, la ficción legal según la cual los habitantes de las provincias debían ser considerados como limpios de sangre,

estos territorios se enzarzaron en un proceso de limpieza étnica, que fue llevado a cabo dentro de los propios mecanismos del reino. En 1510 y 1511 la corona confirmó la pureza de sangre de guipuzcoanos y vizcaínos por el mero hecho de pertenecer a la provincia y Señorío, constituyendo en 1526 el Fuero Nuevo del Señorío de Bizkaia, y en 1527 extendiendo la existencia de hidalguía universal a ambos territorios; aunque las disputas entre guipuzcoanos y representantes de la corona duraron hasta 1608-1610 y no se resolvieron por completo hasta el Sitio de Hondarribia de 1639-1640 (Aragón, 2014; 164).

57. Desde el punto de vista identitario, la limpieza de sangre ofrecía otro elemento clave entre la conexión entre el individuo y las provincias, y con ello, la condición de hidalgo. La relación entre hidalguía y limpieza de sangre acarreaba una doble finalidad, por un lado, afianzar la condición noble de los originarios en un momento de tensión en Castilla por la cuestión conversas, y, por otro lado, conservar el poder frente a grupos foráneos.
58. La limpieza de sangre se reforzó durante el siglo XV a raíz del nacimiento y extensión de los estatutos de limpieza en diferentes instituciones, que buscaban diferenciar a los castellanos descendientes de moros y judíos, en un contexto donde desde la Edad Media la exclusión era parte de la cotidianidad (Hering, 2011; 35). Por tanto, no tenía carácter de filtro estamental sino de tipo étnico-religioso, con un evidente trasfondo socioeconómico, y eso la convirtió en seña de identidad de los hidalgos de sangre norteños que consideraban que esa región estuvo libre de toda invasión. Es más, como sostiene Pérez, la diferenciación entre la nobleza y limpieza de sangre dentro de una sociedad étnicamente tan compleja como la indiana hizo que el concepto de limpieza de sangre peninsular tuviera su propia interpretación llegando convertirse en sinónimo de nobleza. (Pérez, 2012; 35).
59. Desde esa lógica, los elementos culturales y étnicos, como el idioma, tenían una importancia fundamental, junto con el linaje, la casa, el solar conocido para ser considerado cristiano viejo. En esta misma línea, se trazaban otros tantos aspectos identitarios que no hacían más que engrandecer la imagen propia. En palabras del Comendador Ochoa de Isasaga, el guipuzcoano “*es gente obediente*” y es conocido “*por sus echos, lealtad y fidelidad. Son buenos xhristianos y henemigos de toda casta que tiene duda contra nuestra sancta fe católica*”¹⁴.

14 AGG-GAO, DTA5, f. 1vto.

60. Los discursos no servían únicamente de justificación para defender la primacía de los vascos en los cargos públicos, sino que a su vez promovían la simultánea discriminación contra los descendientes de los conversos (Azurmendi, 2000; 82; Wulff, 2003; 44; Aragón, 2011; 161). Sin embargo, los vascos asentados en Sevilla tuvieron relaciones con los conversos sin aparentemente ningún problema. Los vascos se casaron y tuvieron negocios con todo tipo de mercaderes de distintas naciones y seguramente, los frecuentes vínculos comerciales entre las diferentes comunidades pudieron tener también su reflejo en los matrimonios entre vascos y conversos. Por ejemplo, el sevillano de origen converso Antonio Sánchez, sayalero, marido de Constanza López, casó a cuatro de sus hijas con vascos plenamente integrados en la Inquisición, como Domingo de Azpeitia, Pedro de Morga, Juan de Arregui, Jimeno de Bertendona y Martín de Aquieche (Gil, 2001; 247). Y lo mismo sucedía en los negocios. Es importante subrayar las muchas y profundas relaciones que los comerciantes vascos establecieron con grandes personajes del ámbito judeoconverso, pues no tuvieron reparos en negociar con mercaderes como los Illescas, Sánchez Dalvo, Espinosa, etcétera. Entre ellos, Juan de Urrutia, uno de los comerciantes vascos más acaudalados de Sevilla, mantuvo estrechos contactos con los Sánchez Dalvo, una ilustre familia de comerciantes judeoconversos que, además, siempre tuvieron buenas relaciones con el entorno vasco (Ortiz, 2019; 218).
61. Sin embargo, aunque algunos mercaderes sevillanos de origen converso pudieran seguir con sus actividades, la sospecha, prejuicios y problemas que traía su origen variaban entre ellos (Solera, 2014; 181). En ese contexto, la concesión de la hidalguía universal tenía una dimensión práctica, por cuanto eximía a los vascos, por un lado, contribuir en los pechos, y, por otro lado, de toda sospecha de enemigo de la fe católica. Esto fue lo que llevó a Juan Fernández, cañaverero, vecino de las Islas Canarias a decir que era guipuzcoano “*y hablaba el vascuence tan bien como todos los que saben y era de Salinas en la Provincia de Guipuzcoa*” (Ronquillo, 2004; 373). Sin embargo, fue investigado por un hombre que influyó notablemente en la creación de la Inquisición canaria, llamado Antón de Astero, sevillano de nacimiento –seguramente de origen vasco– que informaba a la Inquisición Sevillana de lo siguiente:

cuando llegué a Miranda del Ebro era el padre y madre cristianos nuevos y sastres y hacia dos meses que la madre era muerta y un Bachiller Casas que fue criado del Doctor de las Casas de Sevilla, la noche que me dieron tormento disputamos allí que nunca me había querido decir de donde era y

que donde él me dixo de donde era, no se halló que era de aquel lugar, ni en el lugar había hombre de su nombre, y así lo halló en mi escrito y estandome dandome tormento le dixe que dixera de donde era y no me lo quiso decir (Anaya, 1991; 26).

62. Parece que la falsificación era una práctica muy común en la época, pues la genealogía, en la modernidad, desempeñó un papel esencial a la hora de legitimar la realidad política y social existente, conformar idearios culturales y crear imaginarios estratégicos (Soria, 2004; 22). García (2022) ofrece unas breves pinceladas acerca de la manipulación genealógica desarrollada por las familias de origen judeoconverso asentadas en la ciudad de Baza, Reino de Granada. Descubriendo que, en el caso de las familias de origen heterodoxo, la tratadística genealógica jugó un papel de suma importancia a la hora de poder ascender, o incluso, liberarse de cualquier sospecha (García, 2022; 302).

63. Entre ellas la que más nos interesa es la historia de la familia de los Araoz o Arauz, originarios de la ciudad de Baza, y que algunos de ellos se asentaron en Sevilla en el siglo XVI. El origen de esta familia, en efecto, según García, está absolutamente alejado, del supuesto abolengo vasco de descendientes de la familia de los Zarautz de Oñate que los tratadistas de la época y posteriores historiadores han injertado a esta familia (García, 2022; 327). Acosados cada vez más por los problemas derivados de la omnipresente —y necesitada— limpieza de sangre, uno de los caballeros sevillanos, Francisco Araoz de Prado, ya a principios del siglo XVII, determinó cambiar de estrategia y encargó que se hiciese una probanza de limpieza de sangre en la villa de Oñate de la supuesta Casa Solar de los Araoz. El título del documento generado no deja lugar a dudas:

Relación de la villa de Oñate hecha por Juan López de Hernani, el viejo, vecino de dicha villa, y traída de allá por Francisco de Mandojana, a pedimento de don Francisco Araoz de Prado, del origen y noticia que hay en la dicha villa de los nobles del apellido de Araoz (García, 2022; 330).

64. Pero esto no sucedía solo a aquellos que estaban en Sevilla, algunos escritores vascos y navarros defensores de los discursos tubalistas, cantabristas, pactistas, etc. tenían en la mayoría de los casos una implicación personal, ya que sus obras también podían servir como autopromoción de su pertenencia al mismo pueblo y como forma de resaltar su propia limpieza de sangre y la de su linaje. Así, Jerónimo de Arbolanche menciona en *Las Abidas* su origen vizcaíno y utiliza la obra para proclamar su ascendencia

vasca (González, 1972; 10). Según Salinas, seguramente tenía motivos para ello, pues pertenecía a una familia recién llegada a Tudela, lugar donde los estatutos de limpieza de sangre tenían una de las aplicaciones más rigurosas (Salinas, 1991; 176-177).

4. Conclusiones

65. En la Edad Moderna, las sociedades europeas se hicieron socialmente más móviles y el comercio se fue quitando de encima los estigmas morales de la iglesia medieval. Estamos en una época de transformación cultural, en un contexto en el que se estaba gestando la llamada *Primera Globalización* en la que, según hemos podido comprobar, el cambio de identidad, la variación y adaptación a diferentes situaciones eran muy frecuentes. Sin embargo, aunque estuvieran en constante cambio, podemos afirmar que las identidades se encuentran entre las formas culturales más persistentes, ya que, a lo largo de la Edad Moderna tuvieron la capacidad de evolucionar y adaptarse a las diferentes situaciones políticas y sociales (Gat, 2016; 31).
66. Como decíamos, la identidad vasca del siglo XVI se construía, dirigía y guiaba desde las élites y sin embargo, era defendida por todas las clases, pues basta con ver el ímpetu con el que defendían sus derechos mercaderes de todo tipo en Sevilla y sus respectivos testigos, desde alcaldes hasta herberos¹⁵. Una identidad colectiva es un fenómeno social profundo, duradero y compartido que requiere de un largo periodo de formación y que, a mi juicio, era capaz de construir una identidad en la cual el componente jurídico y territorial tenía un gran peso. Es decir, ser natural de las provincias se convirtió en una cuestión a reclamar, y por lo tanto, ese sentir marcaría la autopercepción del individuo que emigraba.
67. Es por eso que la identidad era asimilada por aquellos que, desde un punto de vista práctico, más la iban a emplear, disfrutar y defender por el estatus socio-étnico que proporcionaba. Y entre ellos, eran las redes interpersonales las que estructuraban el campo comercial y social, integrando a individuos de otras naciones, así como a nativos, desdibujando precisa-

15 Juan de Aranza, testigo en el pleito del banquero Domingo de Lizarraras, era carpintero y afirmaba ser hidalgo ARChGr, sig. C-4511-012, Real Provisión de Hidalguía de Domingo de Lizarraras, fol. 18.

mente esos límites institucionales “aparentemente” rígidos de lo que suponía una nación.

68. La identidad vasca no se construía desde la autonomía o independencia política, pues se preciaban de ser los más fieles servidores del rey, pero tenía un gran componente de diferenciación. Es decir, una distinción con respecto al resto de grupos que constituían el reino, y con ello, pudieron desarrollar una forma específica que les beneficiaba para integrarse perfectamente en él. Los discursos —tubalismo, vasco-cantabrismo, pactismo, etcétera— surgidos en el seno de la diferenciación y antítesis sirvieron para encontrar la singularidad en las raíces de la heterogeneidad. La hábil manipulación del discurso historiográfico, en lo que se refiere a la etnogénesis del pueblo vasco, venía a reforzar las ventajas legales y políticas. Ahora bien, sería apoyada por la monarquía porque, como señala Juaristi (1992; 101), a cambio de reconocer a los vascos el derecho a reclamar la hidalguía universal, podía servirse del mito de la supuesta continuidad genealógica y cultural de los vascos como capital simbólico que corroborase la antigüedad y limpieza —y catolicismo—, en un mundo en el que la antigüedad y la pureza constituían un recurso retórico aceptable en el discurso político.
69. Esta convivencia de aspiraciones políticas llegaba hasta el punto de que Lope Martínez de Isasti ya en el siglo XVII, recogía alguna anécdota en su obra *Compendio historial de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa* (1625) que probaría que “*el emperador Carlos Quinto de gloriosa memoria gustaba de hablar vascuence*” (Achón, 2001; 156).
70. El protagonismo desempeñado por el euskera a lo largo de estos siglos, por lo tanto, tiene más que ver con las señas de identidad de la comunidad de sus hablantes que con la lengua misma; esta identidad se construyó por referencia a un peculiar sistema institucional, los Fueros, a una pretendida mayor catolicidad, y a unos particulares usos y costumbres (Madariaga, 2008; 18). En este sentido, el idioma tenía un papel simbólico en la construcción de la identidad. Simbólico en lo que se refiere a que era una prueba irrefutable de antigüedad y de no haber sufrido dominación ni mezcla alguna de los territorios vascos. Por eso, durante siglos los diversos poderes se sirvieron de ella como herramienta para sus probanzas ideológicas que giraban en torno a un punto central; el diferenciado sistema político-jurídico de los territorios vascos.

71. Como hemos podido observar, el euskera lejos de ser solo un aspecto fundamental en la construcción identitaria, también era un idioma de uso diario y que suponemos que contribuiría a estrechar lazos entre los mercaderes emigrados, así como elemento de diferenciación e identificación a un grupo étnico. Ejemplo de ello lo encontramos en la Guerra de los vicuñas y vascongados en Potosí (1622-1625), un conflicto comercial por el control de los recursos de la región de los Andes del Sur entre castellanos, extremeños y demás naciones por un lado, y vascos por el otro (Angulo, 2021, 371). El conflicto estalló cuando los Vicuñas mataron a Juan de Urbieta en 1622, provocando una revuelta donde vascos recorrieron las calles “*diciendo en su lengua: iel que no responda en vascuence muera!*” (Madariaga, 2008; 230).
72. El factor lingüístico jugaba un papel fundamental en aquellas naciones extranjeras o peninsulares, porque a diferencia de la comunidad burgalesa por ejemplo, explicaría la tendencia a juntarse, más aún en aquellos casos en los que el conocimiento del castellano era más limitado. No debieron ser pocos, ya que en los estatutos de la hermandad vasca, en su capítulo XXIV, se recogía lo siguiente: “*que siempre haia en el combento religiosos de la nacion para confesar a los que no entiendan la lengua castellana*” (Vivero, 1761).

Bibliografía

ACHÓN J. Á., “La Provincia Noble. Sobre las raíces históricas de la ‘teoría foral clásica’ y el discurso político de Esteban de Garibay”, *El historiador Esteban de Garibay*, BAZÁN Iñaki (dir.), Donostia, Eusko Ikaskuntza, 2001, p. 149-176.

AGUINAGALDE B., URGELL B., “XVI. mendeko mendebaldeko lekukotasun berri bat: Sarasketa hiztegitxo”, *Anuario del Seminario de Filología Vasca Julio de Urquijo: International journal of basque linguistics and philology*, vol. 46, nº 2, 2012, p. 13-29.

ALTUNA B., *El buen vasco. Génesis de la tradición “Euskaldun fededun”*, San Sebastián, Hiria, 2012.

ÁLVAREZ O. (coor.), *Organización, identidad e imagen de las colectividades vascas de la emigración (siglos XVI-XXI)*, Bilbao, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, 2010.

ÁLVAREZ Ó., ANGULO A., RAMOS J. A. (ed.), *Devoción, paisanaje e identidad: las cofradías y congregaciones de naturales en España y en América (siglos XVI-XIX)*, Bilbao, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, 2014.

ANAYA L. A., “Los judeoconversos y la creación de la Inquisición Canaria a través de un documento inédito”, *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, nº 4, 1991, p. 11-28.

ANCHUSTEGUI E., “El universo identitario de Esteban de Garibay y Zamalloa”, *Ingenium: Revista electrónica de pensamiento moderno y metodología en historia de las ideas*, nº 5, 2011, p. 29-53.

ANGULO A., “Ciudades, villas y territorios. La representación de las tres provincias vascas en la Corte en tiempos de los Austria”, *Poder, fisco y mercado en las ciudades de la Península Ibérica (siglos XIV-XVI)*, Carvajal de La Vega, David, Vitores, Imanol, Añíbarro, Javier (coord.), Valladolid, Castilla Ediciones, 2016, p. 241-259.

_____, “El institutional entangled global network de navarros y vascongados en la defensa atlántica por la plata peruana del Seiscientos (Madrid, Potosí y Puno)”, *Prohistoria*, Año XXIV, nº 35, 2021, p. 359-378.

ARAGÓN Á., ALBERDI X., “El control de la producción histórica sobre Gipuzkoa en el siglo XVII. Un instrumento de defensa del régimen foral”, *Vasconia*, 25, 1998, p. 37-52.

ARAGÓN Á., “Discursos de frontera en el Pirineo occidental durante la Edad Moderna”, *Una década prodigiosa: beligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas (1717-1728)*, Aragón Álvaro y Angulo Alberto (coord.), Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019, p. 155-174.

_____, “...faltar y ausentarse con esto los naturales de esta Provincia y quedar despoblada y hierma, sin defensa alguna... discursos de frontera en Gipuzkoa durante la Edad Moderna”, *Estatu-Nazioen Baitako*

Nazioak: Naziogintza Kulturala Eta Politikoa, Gaur Egungo Europan, Agirreazkuenaga Joseba y Alonso Eduardo José (ed.), Barcelona, Editorial Base, 2014, p. 401-410.

_____, “Linajes urbanos y Parientes Mayores en Guipúzcoa a finales de la Edad Media (1450-1520)”, *En la España medieval*, nº 35, 2012, p. 249-283.

_____, “Con casa, familia y domicilio. Mercaderes extranjeros en Guipúzcoa durante la Edad Moderna”, *Studia Historica: Historia Moderna*, 31, 2011, p. 155-200.

ARAMBURU J. M., “La conciencia de Identidad colectiva de los navarros en Indias (siglos XVI-XVII)”, *Mito y realidad en la historia de Navarra*, 2, (“SEHN”), 1998, p. 17-28.

ARANZADI J., “Raza, linaje, familia y casa-solar en el País Vasco”, *Hispania: Revista española de historia*, vol. 61, nº 209, 2001, p. 879-906.

AYERBE M. R., “Las ordenanzas municipales de Anzuola y su normativa electoral (s. XVI-XIX)”, *BOLETÍN DE LA R.S.B.A.P. LXXVI*, nº 1-2, 2020, p. 91-128.

AZURMENDI M., “*Y se limpie aquella tierra*”: limpieza étnica y de sangre en el País Vasco (siglos XVI–XVIII), Madrid, Taurus, 2001.

BAZÁN I., “La historiografía medieval vasca y su influencia en la obra de Garibay”, *El historiador Esteban de Garibay*, BAZÁN Iñaki (dir.), Donostia, Eusko Ikaskuntza, 19, 2001, p. 75-122.

BLAS J. L., “El poder de la tradición popular española en la pervivencia de actitudes en torno a las variedades de contacto peninsulares”, *Páginas de guarda: revista de lenguaje, edición y cultura escrita*, nº 3, 2007, p. 11-32.

BRUMONT F., PRIOTTI J.P., *Identités marchandes. Merciers et hommes d'affaires dans le commerce entre les Pays-Bas et l'Espagne (1533-1556)*, Bruxelles, Académie Royale de Belgique, 2014.

CASTILLO C., RAMÍREZ J. L., “La caracterización lingüística de los vascos en la literatura: habla vizcaína frente a habla aldeana”, *Oihenart*, nº 23, 2008, p. 35-44.

COLLANTES A., *Sevilla en la Baja Edad Media. La ciudad y sus hombres*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1977.

CUEVAS P. M., *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, Talleres del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914.

DE HOZ J., *La identidad personal en el tránsito de la edad media a la moderna en la corona de Castilla: la génesis de los apellidos*, Madrid, UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2016.

DE TORRES NAHARRO B., *Tinelaria*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999.

DEL OLMO N., “Construcción de identidades colectivas entre inmigrantes: ¿interés, reconocimiento y/o refugio?”, *Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 104, 2003, p. 29-56.

DELBRUGGE L. (ed.), *Self-Fashioning and Assumptions of Identity in Medieval and Early Modern Iberia*. Leiden, Brill, 2015.

DÍAZ J. J., “El cuerpo de Aitor: emoción y discurso en la creación de la comunidad nacional vasca”, *Historia Social*, 40, 2001, p. 79-96.

ECHAGÜE J., “De los vizcaínos a los arlotes. Sobre el empleo humorístico del español hablado por los vasco”, *Cuadernos Cervantes*, nº 43, 2004, p. 34-42.

FERNÁNDEZ M. F., “Mercaderes, marineros y pioneros vascos en la primera expansión ibérica: Sevilla como escenario”, *Mas allá del mito y la epopeya: el país vasco y la expedición Magallanes-Elcano en el contexto de la primera globalización*, Angulo Alberto, Álvarez Óscar, Aragón Álvaro, Zaballa Ana de (dir.), Madrid, Dykinson S.L., 2021, p. 163-217.

FERNÁNDEZ M., PARDO M. L., OSTOS P., *Tumbo de los Reyes Católicos del concejo de Sevilla XVIII (1497-1499)*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2000.

FONTAINE L., “A Reflection on the Concept of Social Identity: Migrant Merchants in Early Modern Europe”, *East Central Europe*, 34-35, 1-2, 2008, p. 267-278.

GARCÍA E., GARCÍA E., “Personajes vascos coetáneos de Juan Sebastián Elcano”, *Mas allá del mito y la epopeya: el país vasco y la expedición Magallanes-Elcano en el contexto de la primera globalización*, Angulo Alberto, Álvarez Óscar, Aragón Álvaro, Zaballa Ana de (dir.), Madrid, Dykinson S.L., 2021, p. 77-97.

_____, “La Edad Media en los mitos y leyendas de la historiografía vasca”, *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, nº 26, 2005, p. 717-740.

GARCÍA J. M., “Una cuestión de fraude y supervivencia: La manipulación genealógica desarrollada por las familias de origen judeoconverso en la ciudad de Baza (ss. XVI-XVII)”, *Studia Historica: Historia Moderna*, vol. 44, nº 2, 2022, p. 301-338.

GARCÍA L., *Sevilla, los vascos y América: las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Madrid, Laida D. L., 1991.

GAT A., “Premodern Nations, National Identities, National Sentiments and National Solidarity”, *The Roots of Nationalism: National Identity Formation in Early Modern Europe, 1600-1815*, Jensen Lotte (ed.), Amsterdam, Amsterdam University Press, 2016, p. 31-46.

GIL J., *Los conversos y la Inquisición sevillana*, vol. 5, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2001.

GIRÓN R. M., “Ricos, nobles, y poderosos: la imagen de los mercaderes genoveses del Reino de Granada en la Edad Moderna”, *Historia y Genealogía*, nº 1, 2011, p. 41-56.

GONZÁLEZ F., “Estudio y vocabulario”, *Arbolanche I*, 1972, p. 1-25

HERBERS K., *Política y veneración de santos en la Península Ibérica. Desarrollo del ‘Santiago político’*, Pontevedra, Fundación Cultural Rutas del Románico, 2006.

HERING M. S., “La limpieza de sangre. Problemas de interpretación: acercamientos históricos y metodológicos”, *Historia Crítica* 1, 45, 2011, p. 32-55.

HERNÁNDEZ L. A., “Vizcaínos en un berenjenal”, *Anales Cervantinos*, vol. XXXVIII, 2006, p. 123-164.

HOBSBAWM E., “Identidad”, *Cuadernos del Guincho*, nº 4, 1988, p. 54-69.

IBISATE Á., “Frasas en euskera desconocidas en una comedia impresa en 1550”, *Anuario del Seminario de Filología Vasca “Julio De Urquijo”*, nº 35, 1, 2001, p. 261-70.

INTXAUSTI J., “Euskararen eliz erabilpena eta Luku Gotzaina (1545-1556)”, *Sancho el Sabio: Revista de Cultura e Investigación Vasca*, nº 7, 1997, p. 243-274.

IRIGOYEN Javier, “Identidad colectiva, genealogía, y novela pastoril: el manuscrito en euskera de Juan Pérez de Lazarraga”, *Hispanic Research Journal*, vol. 12, nº 4, 2012, p. 291-305.

JARA J.A., MARTIN G., ALFONSO I. (coords.), *Construir la identidad en la Edad Media*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2010.

JENSEN L (ed.), *The Roots of Nationalism: National Identity Formation in Early Modern Europe, 1600-1815*, 2016, Amsterdam, Amsterdam University Press, 2016.

JIMENO J.M., “Iglesias y euskera en Donostia (siglo XVI)”, *Eusko Ikaskuntza*, nº 25, 1998, p. 217-242.

JUARISTI J., *Vestigios de Babel: para una arqueología de los nacionalismos españoles*, Madrid, Siglo XXI, 1992.

LADRÓN DE GUEVARA M. (dir.), *Pleitos de hidalguía: extracto de sus expedientes que se conservan en el archivo de la real chancillería de granada correspondientes a la 1ª parte del reinado de carlos I. 1516-1536*, Granada, Ediciones Hidalguía, tomo II (n-z), 2015.

____ (dir.), *Pleitos de hidalguía: extracto de sus expedientes que se conservan en el archivo de la real chancillería de granada: reinado juana I, 1505-1516*, Granada, Ediciones Hidalguía, 2011.

LAMIKIZ X., *Trade and trust in the eighteenth-century Atlantic world. Spanish merchants and their overseas networks*, Great Britain, Boydell & Brewer Press, The Royal Historical Society, 2010.

LLORENTE E., “Hijosdalgo e hidalguía vascos en las reales chancillerías. Pruebas jurídicas, historiografía y archivística”, *Vasconia*, nº 46, 2022, p. 5-30.

LÓPEZ R. J., “Poder, imagen, opinión pública y propaganda en la Edad Moderna: Presentación”, *Ohm: Obradoiro de historia moderna*, nº 20, 2011, p. 7-10.

MADARIAGA J., *Sociedad y lengua vasca en los siglos XVII y XVIII*, Bilbao, Euskaltzaindia, 2014.

____, *Apologistas y detractores de la lengua vasca*, Donostia-San Sebastián, Fundación para el Estudio del Derecho Histórico y Autónomo de Vasconia/ Euskal Herriko Zuzenbide Historiko eta Autonomikoa Aztertzeke Fundazioa, 2008.

MANDINGORRA M. L., “La configuración de la identidad privada: diarios y libros de memorias en la Baja Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, nº 29, 2002, p. 217-236.

MIGUÉLIZ I., “Platería iberoamericana en Guipúzcoa. Siglos XVI a XVIII”, *Áurea quersoneso. Estudios sobre la plata iberoamericana: siglos XVI-XIX*, Vasconcelos Gonçalo, Paniagua Jesús, Nuria Salazar Nuria (coords.), Oporto, Universidade Católica Portuguesa, 2014, p. 479-503.

MONTEANO P., *El iceberg navarro. Euskera y castellano en la Navarra del siglo XVI*, Pamplona, Pamiela, 2017.

MORALES F., “La historia de Sevilla de Luis de Pedraza”, *Boletín de la Real academia Sevillana de Buenas Letras: Minervae Baeticae*, nº 6, 1974, p. 76-174.

ORELLA J. L., “El control de los judíos, conversos y extranjeros en Guipúzcoa durante el siglo XVI y la afirmación de la Hidalguía Universal”, *Sancho el sabio: Revista de cultura e investigación vasca*, nº 4, 1994, p. 105-148.

_____, “Geografías guipuzcoanas de La Modernidad (2) Bachiller Zaldivia y Esteban de Garibay”, *Lurralde Investigación y espacio*, nº 20, 1997, p. 285-331.

ORTIZ J., “Negreros vascos al servicio de la Inquisición en la Sevilla del siglo XVI: la compañía del vizcaíno Pedro de Morga”, *Entre el fervor y la violencia: estudios sobre los vascos y la Iglesia en la Edad Moderna (S.XVI-XVIII)*, Porres Rosario (coor.), Bilbao, Universidad del País Vasco, 2015, p. 299-337.

_____, *La comunidad vasca de Sevilla y la trata de esclavos (s. XVI)*, Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, 2019.

OTTE E., *Cartas privadas de emigrantes a indias*, Sevilla, Centro de Estudios Hispano Americanos de Sevilla, 1988.

_____, “Juan de Zumárraga, vasco”, *Les cultures ibériques en devenir : Essais publiés en hommage à la mémoire de Marcel Bataillon (1895-1977)*, Paris, Fondation Singer-Polignac, 1979, p. 489-196.

PÉREZ A., “El historicismo artístico como herramienta de legitimación política y religiosa. Antonio López Ferreiro y la segunda inventio del apóstol Santiago en Compostela”, *Hispania Sacra LXXIII*, nº 148, 2021, p. 561-574.

PÉREZ J., *Hidalgos indianos ante la Real Chancillería de Valladolid. El caso peruano en época de los Borbones*, Universidad de Valladolid. Facultad de Filosofía y Letras, 2012.

RILOVA C., “Las palabras olvidadas. Una aproximación a nuevas fuentes para el estudio del euskera. Los archivos criminales del País Vasco (siglos XVI-XIX)”, *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura*, nº 21, 2006, p. 409-423.

RODRÍGUEZ Y., VALDIVIA P. (eds.), *Españoles en Europa. Identidad y exilio desde la Edad Moderna hasta nuestros días*, Leiden, Brill, 2018.

RONQUILLO M., *Los vascos en Sevilla y su Tierra, Fundamentos de su éxito y permanencia*, Bilbao, Diputación Foral de Bizkaia, 2004.

SALINAS F., *Navarros universales: Sancho el Fuerte, Bartolomé de Carranza, Martín de Azpilcueta y Francisco Javier, Jerónimo de Arbolancha*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1991.

SANTAZILIA E., “Orye, lagunac. Euskara nafarraren aztarnak XVI. mendeko hiru sorginkeria auzibidetan”, *Revista internacional de los estudios vascos/ Eusko ikaskuntzen nazioarteko aldizkaria*, vol. 62, nº 2, 2017, p. 375-406.

SARMIENTO M., “El intérprete en la confesión sacramental en la Iglesia católica, con especial atención a la España de los siglos XVI y XVII”, *Culture & History Digital Journal*, vol. 7, nº 1, 2018, p. 109-128.

SOLERA M., “Los progresos de la Inquisición en Sevilla (1478-1484)”, *Inquisición*, Lorenzana de la Puente Felipe, Mateos Francisco J. (coord.), Badajoz, Sociedad Extremeña de Historia, 2014, p. 177-190.

SORIA E., “Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 30, 2004, p. 21-56.

SORIA L., “La hidalguía universal”, *Iura Vasconiae : revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, nº 3, 2006, p. 283-316.

TELLETXEA J. I., *Vascos en los mares del mundo siglos XIV-XVI*, Lasarte-Oria, Etor-Ostoa S.L., 2009.

TOVAR A., OTTE E., MITXELENA L., “Nuevo y más extenso texto arcaico vasco: de una carta del primer obispo de México, Fray Juan de Zumarraga”, *Euskera ikerketa aldizkaria: Revista de Investigación de la Real Academia de la Lengua Vasca*, vol. 26, nº 1, 1981, p. 5-14.

VERD G. M., “Vascuence y castellano en San Ignacio de Loyola”, *Archivo Teológico Granadino*, nº 74, 2011, p. 151-204.

VIVERO J. M. de, *Certificación que comprehende copia de las constituciones que para su mas exacto gobierno tiene la capilla de Nuestra Señora de la Piedad, sita en el combento casa grande de N.S.P.S. Francisco desta ciudad [de Sevilla] propia de los naturales del M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya y Provincia de Guipuzcoa*, (manuscrito conservado en el Parlamento Vasco), 1761.

WULFF F., *Las esencias patrias: historiografía e historia antigua en la construcción de la identidad española (siglos XVI-XX)*, Barcelona, Crítica, 2003.

Fuentes

AGG-GAO, DTA5.

AGG-GAO, JDIM4/9/1.

AGI, Justicia, 1011, nº 2, R. 2.

AGI, Patronato, 282, N.1, R. 214.

AHN, Diversos-Colecciones, 22, nº.23.

AHPSe, PNS, Oficio I, SIGNATURA 16 (año 1516).

ARChGr, sig. C-4504-004.

ARChGr, sig. C-4511-012.